



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 6 de agosto de 2010.

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, Diputados **Felipe Garza Narváez** y **María Leonor Sarre Navarro**, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 párrafos 1 y 2, 32 párrafo 1 inciso a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno Legislativo, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Carmen Cristina León Ochoa, esposa del extinto Diputado Ángel Tito Rodríguez Saldívar**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales compromisos para la presente Legislatura es la seguridad social en razón de que es considerada pilar fundamental para el desarrollo humano y fomento para una vida digna, por lo que constituye uno de los propósitos más importantes y de mayor atención.

Es compromiso ineludible de los que integramos el Poder Legislativo, reconocer y retribuir los esfuerzos realizados por aquellas personas que han dedicado parte de su vida y su trabajo a favor del servicio público, quienes por razón de las funciones desarrolladas carecen de un esquema tradicional de bienestar social para sus familias.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Como es del conocimiento, el 26 de Septiembre de 2008 se registró el deceso de nuestro compañero, el Diputado Ángel Tito Rodríguez Saldívar, un hombre que ingresó al servicio público y a las actividades políticas con legítima vocación de servicio al pueblo tamaulipeco, con el firme propósito de hacer valer sus ideales, en aras de coadyuvar en la construcción de una sociedad cada vez mejor.

Fiel testimonio de su vida fue la honradez en la conducta y la lealtad a sus principios, en ella, basó su lucha, en todos y cada uno de los senderos democráticos que le vieron pasar, incluyendo, claro, la Tribuna del Pleno Legislativo, a la cual condujo las más sentidas exigencias de la clase trabajadora.

Los obreros de la zona fronteriza de nuestra entidad, particularmente de Reynosa, perdieron a un auténtico luchador social, de ideas liberales, que ascendió con pasos firmes desde sus inicios en la paraestatal, Petróleos Mexicanos, donde escaló diversos puestos, hasta llegar a ser Delegado Sindical de la Sección XXXVI del Sindicato Petrolero de 1981 al año de 1993, así como Secretario General del Sindicato Industrial Autónomo de Operarios en Plantas Maquiladoras, a partir de 1994 hasta el día de su deceso.

Su lucha por la clase trabajadora fue incansable y permanente; le caracterizaban su prudencia y sencillez, pero entusiasta cuando se trataba de defender y encontrar soluciones a las necesidades de sus representados. Nunca renunció a la alegría que lo caracterizaba, ni a la forma de hacer fáciles aquellas situaciones que para otros parecían insuperables.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Su vida ha sido un ejemplo en la defensa de las causas sociales de los tamaulipecos, y en especial de los trabajadores obreros.

No le fue ajena la preocupación por buscar el bienestar de los que menos tenían; jamás fue indiferente a las causas sociales y a los problemas que aquejaban a la región. Estuvo orientado por naturaleza y educación, hacia las libertades y los derechos individuales.

Su trabajo como legislador fue impecable, ya sea como Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social o como integrante de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Transportes, Asuntos Fronterizos y Migratorios, Asuntos Municipales, de la Comisión Especial de la Vivienda, así como de la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, en la cual fue Secretario.

Asimismo, fue destacada su labor como Presidente de la Mesa Directiva en el mes de Marzo de 2008, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones.

Al Diputado Don Ángel Tito Rodríguez Saldívar le sobreviven su esposa Carmen Cristina León Ochoa, y sus hijas María de Jesús y Carmen Cristina Rodríguez León, mayores de edad y actualmente casadas.

Su trabajo, se convirtió en el legado para todos aquellos que estuvieron formándose cerca de él: familia, amigos, compañeros de trabajo, pero sobretodo, a todos los sectores de la comunidad de Reynosa, al hacer el bien, de la mejor manera posible.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En ese sentido, la Constitución Política local establece como facultad del Congreso del Estado, decretar pensiones en favor de aquellos servidores públicos que hayan prestado servicios sobresalientes al Estado; por lo que se estima que el caso del Ciudadano Ángel Tito Rodríguez Saldívar, amerita la respetable aprobación de esta Honorable Representación Popular.

Con base en los argumentos antes expuestos, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, tenemos a bien someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, en su caso, la siguiente Iniciativa con proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSION VITALICIA POR MUERTE Y SERVICIOS PRESTADOS, EN FAVOR DE LA CIUDADANA CARMEN CRISTINA LEÓN OCHOA, ESPOSA DEL EXTINTO DIPUTADO ÁNGEL TITO RODRÍGUEZ SALDÍVAR.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se otorga pensión vitalicia por muerte y servicios prestados, en favor de la Ciudadana Carmen Cristina León Ochoa, esposa del extinto Diputado Angel Tito Rodríguez Saldívar, por el equivalente al 100% del salario integrado y demás remuneraciones que percibía, equivalente a un salario mensual de \$73,247.00 (setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), sin demérito de que se ajuste en virtud de los incrementos que en lo futuro se otorguen, así como las demás prestaciones laborales a que tuviere derecho en su carácter de Diputado del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza, además, a que se preste el servicio médico derivado de la relación laboral que el Diputado fallecido tenía con el Congreso del Estado, a la pensionista Carmen Cristina León Ochoa.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión que se autoriza será erogada por el Congreso del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos en vigor.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO UNICO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A T E N T A M E N T E**  
**S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N**

**P R E S I D E N T E**

**DIP. FELIPE GARZA NARVÁEZ**  
**COORDINADOR DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO DEL**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO**  
**INSTITUCIONAL**

**I N T E G R A N T E**

**DIP. MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO**  
**COORDINADORA DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO DEL**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*Hoja de firmas de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la Ciudadana Carmen Cristina León Ochoa, esposa del extinto Diputado Ángel Tito Rodríguez Saldivar.*